



USHUAIA, 24 NOV 2005

VISTO: El Expte. N° 540/05 del registro del Tribunal de Cuentas, Caratulado, "S/JUICIO DE RESIDENCIA SR. FABIAN DAVID PÉREZ, DECRETO N° 3832/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. PÉREZ en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá en el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Daniel Alberto MALDONES, para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente,

comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 368 /2005.-

DI, RUBEN OSCAR HERRERA VOCAL BUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C. P. N. C. AUDIO A. RICCIUTI Presidente Hounai de Cuentas de la Provincia

VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL NAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA